

EXP-UNC: 3210/2018

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 1/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario, en la fecha de renovación de la designación dela Mgter. Laura Delia Vargas.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

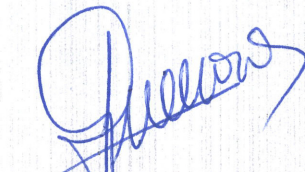
Por ello;

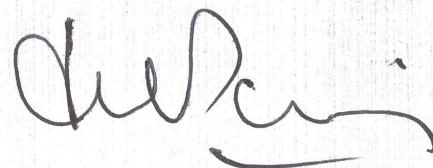
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENICAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 1/2019, en su **ARTÍCULO 2º donde dice** “desde el 27 de febrero de 2018 y hasta 27 de febrero de 2023” **debe decir** “desde el 28 de febrero de 2018 y hasta 27 de febrero de 2023”

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOSMIL DIECINUEVE


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN FCC N°:  **0032**

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba